

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

392

CASTRO, 06 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 08 y 09 de Octubre 2015, con motivo de participar en navegación a bordo de la LSDU91 "Sargento Aldea" en el marco del operativo medico "ACRUX", por los siguientes funcionarios que se indican:

- Nelson Águila Serpa,
- Ronald Oyarzun Kroeger,

Alcalde Grado 05° EMR.,
Auxiliar Grado 17° EMR., (Chofer).

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 08 de Octubre 2015, y un 40% por el día 09 de Octubre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem ,01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL